



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

465

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a que instruya para que los trámites referentes a las concesiones de transporte público se realicen en las sedes de las delegaciones de COCOTRA correspondientes a la circunscripción de donde fueron otorgadas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 cuatro días del mes de Octubre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**